

HOJA INFORMATIVA:

El derecho a licencia pagada por enfermedad para trabajadoras del hogar en el condado de Westchester

Si usted es una trabajadora del hogar sea como una niñera, ama de llaves o compañera de hogar, la ley de licencia por enfermedad ganada del condado de Westchester para trabajadores del hogar le permite tomar tiempo libre pago por enfermedad. Eso significa que puede coger tiempo libre de su trabajo y aun así recibir un pago si usted o un familiar está enfermo a o si necesita ir al médico. **Si usted es una trabajadora del hogar y tiene preguntas sobre la ley, o problemas en el trabajo relacionados con la licencia pagada por enfermedad, llame a nuestra línea de ayuda legal para trabajo y familia GRATUITA y confidencial al 1-833-NEED-ABB. Se habla español.**

¿Estoy cubierta?

La ley de licencia por enfermedad del condado de Westchester se aplica solamente a las trabajadoras del hogar. Bajo la ley usted es una trabajadora del hogar si trabaja en un hogar o residencia y proporciona:

- Cuidado de niño;
- Compañía para una persona enferma, convaleciente o anciana;
- Servicio de limpieza; o
- Cualquier otro servicio doméstico.

Tenga en cuenta: Si trabaja para una agencia, la ley de licencia por enfermedad del condado de Westchester no se aplica a usted. Sin embargo, usted puede ser elegible para licencia por la enfermedad del estado de Nueva York. Para obtener más información, visite

<https://www.abetterbalance.org/resources/conozca-sus-derechos-tiempo-de-enfermedad-del-estado-de-nueva-york/>.

¿Importa el estatus migratorio bajo la ley de licencia por enfermedad del condado de Westchester?

No. Usted está cubierta bajo la ley de licencia por enfermedad del condado de Westchester, independientemente de su estado migratorio. Esto incluye a las trabajadoras del hogar indocumentadas que están cubiertas bajo la ley y tienen derecho a licencia pagada por enfermedad.

¿Cuánto tiempo pago por enfermedad puedo obtener bajo la ley de licencia por enfermedad del condado de Westchester y cuándo puedo usarlo?

La ley le da derecho a ganar **1 hora** de licencia pagada por enfermedad por cada **7 días** trabajados. Puede usar hasta **40 horas** de licencia por enfermedad por año y su licencia por enfermedad debe ser pagada. Usted comienza a acumular tiempo por enfermedad pagado inmediatamente que empieza a trabajar para su empleador, pero no puede usar ese tiempo hasta 90 días después de su primer día de trabajo. Si no utiliza su licencia por enfermedad, se "trasladará" al próximo año.

¿Para qué puedo usar mi licencia pagada por enfermedad?

Puede usar su licencia pagada por enfermedad pagada si usted o su familiar está enfermo, o si usted o su familiar necesita ir al médico o dentista para cualquier tipo de atención médica, como un chequeo anual, vacunación, prueba médica o tratamiento. La ley cubre las condiciones de salud mental y física, al igual que la atención preventiva.

- EJEMPLO: Grace está embarazada y se despierta sintiéndose muy cansada y enferma del estómago. Ella puede usar su licencia pagada bajo la ley de licencia por enfermedad del condado de Westchester, incluso si no va al médico.

¿Qué miembros de la familia están cubiertos por la ley de licencia por enfermedad del condado de Westchester?

Los miembros de la familia que están cubiertos por la ley de licencia por enfermedad del condado de Westchester son: sus hijo/as (incluso hijos adultos); cónyuge; pareja de hecho; padres; padres o hijo de un cónyuge o pareja de hecho; nietos; abuelos; hermanos; ciertos parientes por consanguinidad o matrimonio; un excónyuge o pareja de hecho; co-padre; y ciertas parejas actuales o anteriores.

- EJEMPLO: La madre de John tiene una cita con el médico el lunes, y su tía tiene una cita el martes. A John le gustaría ir a ambas citas con su familia. John puede tomar licencia pagada por enfermedad bajo la ley de licencia por enfermedad del condado de Westchester para la cita del lunes, ya que su madre está cubierta y también para la cita del martes, ya que su tía es un miembro de la familia cubierto.

¿Cuál debe ser mi paga cuando uso la licencia por enfermedad bajo la ley de licencia por enfermedad del condado de Westchester?

Al usar su licencia por enfermedad debe obtener la misma tasa de paga regular por cada día de enfermedad pagado. Tenga en cuenta: a las trabajadoras del hogar se les debe pagar al menos el salario mínimo del estado de Nueva York cuando toman licencia pagada por enfermedad bajo la ley de licencia por enfermedad del condado de Westchester.

¿Puede mi empleador hacerme entrar a trabajar o castigarme por tomar mis días por enfermedad pagados bajo la ley de licencia por enfermedad del condado de Westchester?

No. Si su jefe le dice que venga a trabajar cuando intenta tomar un día pago por enfermedad, o si lo castigan por tomar una usar su licencia (por ejemplo, lo despiden, lo amenazan o le cortan las horas), llame a A Better Balance para obtener ayuda al **1-833-NEED-ABB**.

- Tampoco se le puede exigir que encuentre a una trabajadora de reemplazo cuando usa su licencia bajo la ley de licencia por enfermedad del condado de Westchester.

¿Cuándo tengo que decirle a mi empleador que necesito un día por enfermedad pagado?

Bajo la ley de licencia por enfermedad del condado de Westchester, si usted sabe con anticipación que necesita usar la licencia pagada por enfermedad, debe tratar de proporcionar un aviso previo a su empleador. Si no sabía que necesitaría ese tiempo por enfermedad, solo tiene que informar a su

empleador tan pronto como pueda a menos que su empleador tenga una política de notificación por separado. Si su empleador tiene una política de notificación por separado, el empleador debe darle una copia por escrito de la póliza que explique el proceso para proporcionar la notificación.

- EJEMPLO: Priya tiene una cirugía planeada para el próximo mes. Priya debe notificar a su empleador que necesita usar su licencia por enfermedad antes de la cirugía.

¿Tengo traer una nota del médico a mi empleador cuando tomo un día libre pago por enfermedad?

Bajo la ley de licencia por enfermedad del condado de Westchester, un empleador no puede requerir una nota del médico cuando toma de 1, 2, o hasta 3 días de enfermedad pagados seguidos. Un empleador **puede** requerir una nota del médico si usa sus días de enfermedad pagados por **más de 3 días de trabajo** seguidos. La nota no necesita describir su problema de salud, es suficiente que diga que necesita usar su licencia por enfermedad.

¿Cuál es la diferencia entre la Ley de Licencia por Enfermedad del condado de Westchester y los días de descanso pagados bajo la Carta de Derechos de las Trabajadoras del Hogar?

Bajo la Carta de Derechos Carta de Derechos de las Trabajadoras del Hogar, usted tiene derecho a 3 días pagados de descanso al año, que recibe en el aniversario de su primer día de trabajo. Si puede usar sus días de descanso pagados por las mismas razones y bajo las mismas condiciones en que puede usar sus días por enfermedad ganado bajo la ley de licencia por enfermedad del condado de Westchester, sus días de descanso pueden en contar contra de su tiempo para la licencia por enfermedad. Sin embargo, si sus días de descanso pagados no cumplen con todos los requisitos de la ley (por ejemplo, si su empleador le da un día feriado debe usar ese día), esos no cuentan en contra de su licencia pagada por enfermedad; lo que significa que sus días de descanso pagados son adicionales a sus derechos ganados de licencia pagada por enfermedad. Si tiene preguntas, llámenos al 1-833-NEED-ABB.

¿Qué otros derechos tengo bajo la Carta de Derechos de las Trabajadoras del Hogar?

Puede leer más sobre la Carta de Derechos de las Trabajadoras del Hogar del Estado de Nueva York en <https://dol.ny.gov/system/files/documents/2021/03/p712s.pdf>. La Carta de Derechos de las trabajadoras del hogar proporciona muchas protecciones laborales importantes, incluyendo:

- El derecho a 1 día de descanso *no remunerado* a la semana (no confunda esto con los 3 días de descanso *pagados* que mencionamos anteriormente) y horas extras si acepta trabajar ese día.
- El derecho al pago de horas extras después de trabajar 40 horas a la semana, o 44 horas a la semana si vive en la casa de su empleador.
- El derecho ser libre de discriminación y acoso basado en su sexo, raza, origen nacional y otros factores.
- Si cree que su empleador no está obediendo la Carta de Derechos de las trabajadoras del hogar, puede enviar un correo electrónico a la División de Normas Laborales del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York a DomesticWorker@labor.ny.gov con su pregunta o su queja. También puede llamar al Departamento de Trabajo al 1-888-469-7365.

**Headquarters**

5 Columbus Circle, 11th floor
New York, NY 10019
tel: 212.430.5982

Southern Office

2301 21st Ave. South, Suite 355
Nashville, TN 37212
tel: 615.915.2417

DC Office

815 16th Street NW, Suite 4162
Washington, DC 20005

Colorado Office

303 E. 17th Ave., Suite 400
Denver, CO 80203

abetterbalance.org | info@abetterbalance.org

Tenga en cuenta que la información en esta hoja informativa no es exhaustiva ni pretende constituir asesoramiento legal. Es posible que existan disposiciones o reglas adicionales de la Ley de Licencia por Enfermedad Ganada del condado de Westchester para trabajadoras del hogar Domésticos o la Carta de Derechos de las Trabajadoras del Hogar del estado de Nueva York que no se describen aquí y que puedan aplicarse a sus circunstancias específicas.

Si necesita ayuda para usar sus derechos o desea obtener más información, llame a nuestra línea de ayuda legal, gratuita y confidencial al 1-833-NEED-ABB. Se habla español.